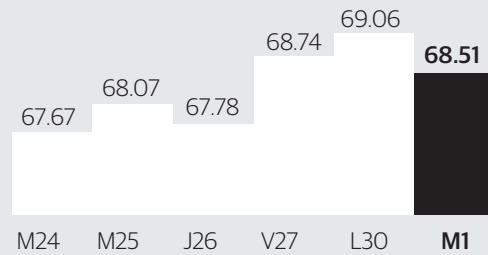
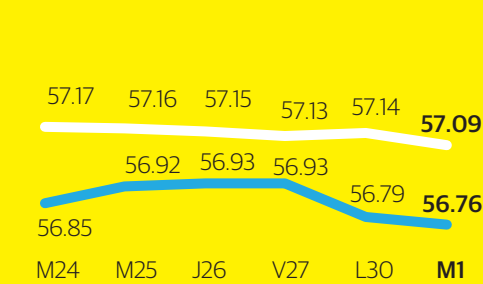
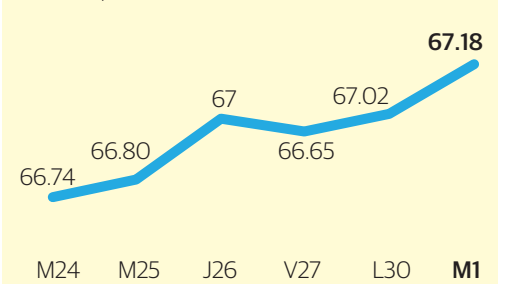


Petróleo
Barril en WTI. Datos en \$**Dólar**
Datos en RD\$**Euro**
Datos en RD\$

Barrick: entre viabilidad ambiental y el peso de su aporte fiscal al país

- Minera representó 7.4 % de la recaudación total hasta julio
- Sin el estudio ambiental el cese del minado será este año

Suhelis Tejero Puentes

SD. La permanencia de Barrick Pueblo Viejo depende de un estudio ambiental que la propia minera debe realizar para que el Gobierno autorice la presa de cola que requiere esa empresa para seguir con la explotación de oro en el país. En paralelo, el Ministerio de Energía anunció que hará una licitación pública para contratar una firma que determine en qué lugares la empresa podría depositar sus desechos mineros sin causar daños al ambiente.

Para el Estado dominicano Barrick no es un asunto menor. La minera ha servido de amortiguador durante épocas de vacas flacas y representa una porción significativa de la recaudación tributaria. Entre enero y julio la minera pagó en impuestos un total de 26,568.7 millones de pesos, según los datos que maneja la Dirección General de Impuestos Internos. El monto representa un 7.4 % de los 358,670.3 millones de pesos en total que Repú-

blica Dominicana recaudó durante ese periodo. Barrick dice que desde 2013 el pago de impuestos ha sumado más de 117,500 millones de pesos.

Para el fisco, la minera fue la vía para escapar el año pasado a la falta de ingresos provocada por el cierre de la economía durante la pandemia del COVID-19. En varios pagos, Barrick adelantó al Estado unos 8,300 millones de pesos por la regalía por la explotación minera que debía pagarse en los años 2021, 2022 y 2023.

Pero ahora, ante el inminente agotamiento de la producción de la mina, Barrick intenta una ampliación para la cual debe hacer un estudio de impacto ambiental que sirva para que el Gobierno autorice una nueva zona para operar. Desde la empresa indicaron que se necesita realizar un estudio de prefactibilidad que analice diferentes alternativas sobre las zonas donde se puede instalar la presa de cola, y que luego de la selección



Barrick intenta su ampliación ante el inminente agotamiento de la producción de la mina.

de ese lugar es que se hará el estudio ambiental.

No hay una fecha para ese proceso; sin embargo, para lo que sí hay un plazo es para detener las operaciones de minado. La presidenta de Barrick Pueblo Viejo, Juana Barceló, dijo en abril pasado que sin el estudio ambiental el cese del minado será este año.

Dos evaluaciones

Este fin de semana el ministro de Energía y Minas, Antonio Almonte, anunció que se dan los últimos toques a una licitación para que una firma experta localice en qué puntos se puede instalar la presa de cola.

El proceso público, que según dijo, es preparado por

los ministerios de Energía y de Medio Ambiente, servirá para determinar si la licencia ambiental procede porque esa decisión estará “supeditada al resultado del estudio que realice la empresa que resulte ganadora del sorteo de licitación”, según reseñó el propio despacho ministerial.

Ese anuncio ha generado preocupación entre algunos sectores.

La Comisión Ambiental y

26,500

millones de pesos en impuestos ha pagado Barrick Gold entre enero y julio de este año

el Observatorio Dominicano de Políticas Públicas de la UASD demandó la suspensión inmediata del proceso por considerarlo ilegal. “Es grave para la gobernanza del sector y para la transparencia institucional que el ministro de Energía y Minas haga este anuncio sin que se den a conocer los planes de la supuesta expansión de la minera”, dijo esa instancia en un comunicado.

La Ley 64-00 de Medio Ambiente establece que el promotor del proyecto —en este caso Barrick— tiene la responsabilidad de realizar el estudio de impacto ambiental y someterlo al Ministerio de Medio Ambiente para que lo apruebe. ●

SB evaluará riesgos emergentes en bancos

SD. La Superintendencia de Bancos (SB) realizará el Proyecto de Revisión Temática enfocado a las Personas Políticamente Expuestas (PEP) y a clientes financieros de alto riesgo, en el contexto del cumplimiento de la Ley Núm. 155-17 contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.

El objetivo principal de esta iniciativa es evaluar los riesgos emergentes o presentes entre las personas que según la ley tienen mayor nivel de exposición a operaciones financieras fraudulentas, además de determinar si las medidas de control aplicadas por las instituciones financieras son adecuadas y proporcionales a los riesgos inherentes de los clientes PEP y de alto riesgo.

La SB proyecta realizar revisiones temáticas anualmente como parte de su eje estratégico de preservar la Integridad del Sistema Financiero.

Los resultados obtenidos del proyecto serán presentados por el superintendente de Bancos, Alejandro Fernández W., en el marco de la celebración del Día Nacional de la Prevención del Lavado de Activos, el próximo 29 de octubre. ●

Traspasan acciones de distribuidoras eléctricas al Fonper

La decisión se aprobó en una asamblea celebrada en abril pasado

SANTO DOMINGO. El Gobierno dominicano ejecutó este lunes el traspaso hacia el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (Fonper) de las acciones de las tres Empresas Distribuidoras de Energía (EDE) por más de 5,091 millones de pesos.

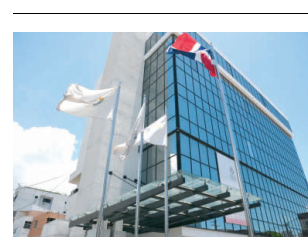
Durante un acto bajo notario público, el ministro de Energía y Minas, Antonio Almonte, y el vicepresidente del Consejo Unificado de las EDE, Andrés Astacio, procedieron a cancelar las acciones de Edeeste, Edenorte y Edesur que estaban en manos de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (Cdeee) y a emitir nuevos certificados por el mismo valor, los cuales fueron entregados a José Florentino,

presidente del Fonper.

Fueron cancelados el certificado de Edesur número 437, del 13 de agosto del 1999, a nombre de la Cdeee por 17,381,379 acciones por

5,091

El monto de la decisión de traspaso de acciones fue de más de 5,091 millones de pesos.



Las acciones de cada una de las distribuidoras de electricidad están valoradas en 100 pesos, según lo que comunicó el Ministerio de Energía y Minas.

valor de 100 pesos cada una; el número 316, de Edenorte, por 16,205,051 acciones, por un valor de 100 pesos cada una; y 17,324,792 acciones de Edeeste, para un total de 50,911,222, por un total de 5,091 millones pesos.

La decisión de traspasar las acciones al Fonper, que en lo adelante será la apoderada de las empresas distribuidoras eléctricas, fue adoptada durante la asamblea extraordinaria de ac-

cionistas que se celebró el 28 de abril pasado, según explicó Astacio durante el acto.

Indicó que en esa asamblea se dispuso aprobar la decisión del Estado dominicano de transferir las acciones de las EDE al Fonper.

Todo el proceso de cancelación y traspaso de acciones fue certificado por el abogado notario Russel Rodríguez Peralta, según una nota de prensa. ●